

Recordatorio de la **RENOVACIÓN DE LA LICENCIA**

PRESENTAR LAS SOLICITUDES ANTES DE NOVIEMBRE

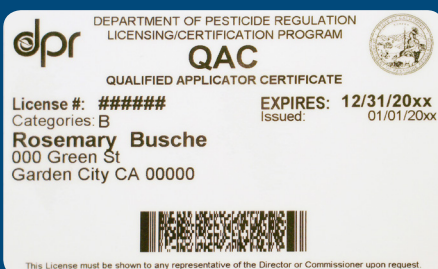
Envíe por correo su solicitud antes de noviembre para que su licencia o certificado puedan ser emitidos antes de que se venzan. Si lo envía antes de octubre, se le renovará a principios de diciembre y se podrá registrar con el condado antes del año nuevo.

LICENCIAS DE LA A-L

El DPR le enviará por correo los paquetes de renovación en agosto a los titulares de certificados y licencias con apellidos y nombres de negocios que empiecen con las letras A-L.

EVITE RETARDOS DE PROCESAMIENTO

Al presentar temprano su solicitud le permite al personal del DPR tiempo adicional para resolver cuestiones o problemas que podrían retrasar el procesamiento de su licencia.



PRIMERO RENEVE SU APLICADOR CUALIFICADO

Para los negocios del control de plagas, el aplicador cualificado debe ser renovado antes de que la licencia de negocio pueda ser renovada.

Si usted no recibió su aplicación, por favor, póngase en contacto con el Programa de Licencias en licenseemail@cdpr.ca.gov o descargue una aplicación en blanco en: www.cdpr.ca.gov